



# Boletín Oficial

## de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

**Código Civil.**—Artículo 1.<sup>o</sup> Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Si no se hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art. 2.<sup>o</sup> La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

**Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1915.**—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, colecciónados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se enviarán sin previo pago de su importe.

### PRECIO DE SUSCRIPCION

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.  
Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18  
A los Ayuntamientos, un semestre. 25

### Tarifa de inserciones.

Pts.

De 1 a 100 líneas, cada línea del ancho de una columna. 0'50  
De 101 a 200, cada línea de las que excedan de 100. 0'40  
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200. 0'30

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altzas Reales al Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 116 de 25 Abril.)

#### MINISTERIO DE ESTADO

##### Subsecretaría

##### ASUNTOS CONTENCIOSOS

La embajada de España en París, participa á este Ministerio la defunción de los subditos españoles:

Teodoro Bahillo Melero, soltero, comerciante.

Lorenzo Jauregui y Lagunas, de treinta y dos años, maquinista naval.

Madrid 15 de Abril de 1916.—El Subsecretario, El Marqués de Amorosa.

(«Gaceta» núm. 114 de 23 Abril.)

#### Segunda sección.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 899.

##### SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE OBRAS PÚBLICAS de la PROVINCIA DE MURCIA

##### NEGOCIADO DE EXPROPIACIÓN

##### Término de Murcia.

En el expediente á que se refiere la nómina inserta en el Boletín Oficial número 28, correspondiente al día de 14 de Febrero último, para expropiación en término de Murcia, de los terrenos que han de ser ocupados con motivo de la construcción del trozo 5.<sup>o</sup> de la carretera del Puente Nuevo á la de Torrevieja á Balsicas, he acordado con esta propia fecha:

1.<sup>o</sup> Declarar reconocida implícitamente por los propietarios la necesidad de la ocupación, toda vez que en el plazo fijado para presentar reclamaciones, no se hizo oposición alguna á dicha necesidad.

2.<sup>o</sup> Que en su vista, ha de procederse á la fijación de las fincas ó parte de ellas que deban ser expropiadas, así como á su valoración; y al efecto se avisa por medio de este periódico oficial á los propietarios para que en el término de ocho días, comparezcan ante el señor Alcalde de Murcia, á fin de hacer la designación del perito legal que á cada uno ha de representar en dichas operaciones, en armonía con lo que determinan los artículos 20 y 21 de la ley de 10 de Enero de 1879, 32 de su Reglamento de 13 de Junio del mismo año y Real decreto de 4 de Julio de 1881; entendiendo por Ministerio de la ley, que si dentro de los ocho días no los nombrásen, ó si el designado no tuviese las condiciones legales, se conforman los propietarios con el perito que ha de representar á la Administración.

Los propietarios ausentes, tendrán precisamente en Murcia representante legal, que nombrarán en el plazo de doce días, como previene el art. 39 del Reglamento antes citado, para entenderse con él las notificaciones; en el concepto de que si transcurridos los doce días no los nombrasen, se considerará válida toda notificación que se dirija al Síndico del Ayuntamiento.

Lo que para conocimiento de aquellos á quienes afecta, se inserta en este periódico oficial:

Murcia 25 de Abril de 1916.

El Gobernador,  
Manuel Baamonde.

Número 907.

##### FATURA DE MINAS DE MURCIA

Don José Carbonell y Morand, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que en los días 25 y 27 del pasado mes de Marzo, habilitados para la presentación de solicitudes de registros aspirando á la concesión de los terrenos que ocuparon las minas caducadas por Ministerio de la ley, en 31 de Diciembre último, cuya relación se publicó en el Boletín Oficial de la provincia, del día 16 del citado mes de Marzo, resultaron pedidos por más de un interesado, los terrenos de las minas que á continuación se detallan, y á cuyos señores se les invita por medio del presente edicto, á concurrir mediante la prestación de la fianza que también se señala á la pública licitación determinada en el art. 2.<sup>o</sup> del Real decreto del Minis-

terio de Fomento, de fecha 18 de Abril de 1913.

##### Relación de minas.

Número.	Nombre de la mina.	Término en que radica.	Fianza y tipo mínimo de subasta.	PETICIONARIOS
1.269	Miseria y su entorno 2447.	Cartagena	74'10	D. Luis Brugarolas, en nombre de D. Adolfo Herrera.
4.403	La Centella.	Lorca	72'00	» Angelino Bañón, en id. de la pres. «Sol Segundo».

El mismo, en id. de D. Juan Gangotri.  
El mismo, en id. de D. José María Collado.  
El mismo, en id. de D. Antonio Demonts.  
» Pedro Sánchez Pérez.

Lo que se notifica á dichos peticionarios por medio del presente, en la imposibilidad de poder combinar la notificación de todos en un día determinado, para que coincida la pública licitación referida en un solo acto, la cual tendrá efecto en el despacho oficial del Sr. Delegado de Hacienda, á las once de la mañana, á los cinco días siguientes de aquél en que aparezca publicada esta notificación.

Murcia 25 de Abril de 1916.—José Carbonell.

### Cuarta sección.

Número 903.

### Requisitoria.

José María Soteras Cullá, natural de Mataró (Barcelona), de estado soltero, profesión Cabo Cañón, de veintiún años, domiciliado últimamente en Cartagena, procesado por abandono de servicio, comparecerá en término de treinta días, ante Don Juan Albaladejo López, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.

Dada en Cartagena á veinticinco de Abril de mil novecientos diez y seis.—El Secretario, Antonio Lorente.—V.º Bº: Albaladejo.

### Quinta sección.

Número 911.

#### DELEGACION DE HACIENDA

de la

##### PROVINCIA DE MURCIA

##### Clases pasivas.—Anuncio.

En virtud de la autorización que me ha sido conferida, he dispuesto abrir el pago de la mensualidad corriente, á las citadas Clases pasivas que tienen consignados sus haberes en esta Tesorería de Hacienda, el cual tendrá lugar en los días y horas que se detallan á continuación:

Día 1.<sup>o</sup> de Mayo, de diez á doce.  
—Retirados de Guerra y Marina y Jubilados.

Día 2 de id.—Montepío Militar y Civil.

Día 3 de id.—Cruces pensionadas, Remuneratorias y supervivencias.

Días 4 y 5 de id.—Todas las clases que no lo hayan verificado en los días señalados anteriormente.

Lo que se anuncia por medio del presente, para conocimiento general de los interesados.

Murcia 26 de Abril de 1916.—El Delegado de Hacienda, Antonio Tomasetti.

# ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

DE LA

## PROVINCIA DE MURCIA

*Relación de los descubiertos con que figuran los explotadores de minas por el impuesto de 3 por 100 sobre el producto bruto de los minerales explotados durante los trimestres que se expresan y que han de hacer efectivo al Tesoro dentro del plazo de quince días, á contar desde el siguiente del que se publique la presente relación en el Bolétin Oficial de la provincia, para evitar se proceda á la práctica del apremio consiguiente.*

Liquidaciones definitivas por la rectificación de la Inspección.

Número de la carpeta.	Nombre de la mina.	Término.	Cantdad que adeuda.	Trimestre á que corresponde el débito.	Nombre del explotador.
			Pesetas.		
230	Española.	Cartagena.	132 »	Cuarto de 1913.	D. Francisco Soler.
337	Jardinera.	Id.	5 80	Id.	Juan Soto García.
671	El Planeta.	Id.	3 01	Id.	Pedro Sánchez.
1.380	Fuensanta.	Mazarrón.	425 50	Id.	José Esparza Alcaraz.
134	Constancia.	Cartagena.	11 30	Primerº de 1914.	Zacarias Martínez.
158	Cuarenta.	Id.	9 60	Id.	Juan Ruiz.
230	Española.	Id.	184 50	Id.	Francisco Soler.
237	Esmeralda 2. <sup>a</sup>	Id.	23 10	Id.	Pedro González.
297	Gloria.	Id.	19 30	Id.	Antonio Martínez.
367	El Juanito.	La Unión.	148 50	Id.	Antonio Moreno Castellanos.
421	Miseria.	Cartagena.	11 70	Id.	Francisco Quesada.
623	Virgen del Carmen.	Id.	95 70	Id.	Salvador Carrión.
1.380	Fuensanta.	Mazarrón.	677 83	Id.	José Esparza Alcaraz.
1.869	La Dos.	Lorca.	14 40	Id.	Angel Cerdán.
3.115	Ursula.	Id.	116 13	Id.	Sres. Larrea y Compañía.
4.471	Mi Juana y Dolores.	Aguilas.	14 76	Id.	D. Pedro Martínez García.
337	Jardinera.	Cartagena	14 92	Id.	Juan Soto García.
230	Española.	Id.	396 »	Segundo	Francisco Soler.
299	Gracia y Justicia.	Id.	13 59	Id.	Andrés de la Guardia.
691	El Planeta.	Id.	1 61	Id.	Pedro Sánchez.
776	Vulcano.	La Unión.	138 »	Id.	Telesforo Moreno.
1.330	Fuensanta.	Mazarrón.	572 98	Id.	José Esparza Alcaraz.
3.068	San Antonio.	Lorca.	21 57	Id.	Francisco Navarro.
3.115	Ursula.	Id.	30 90	Id.	Larrea y Compañía.
»	Julio.	Id.	13 92	Id.	D. Francisco Navarro.
198	Diosa.	Carthagena.	33 24	Id.	Amaro Celdrán.
44	La Aparecida.	Id.	20 40	Tercero de id.	Bartolomé Cortés.
198	Diosa.	Id.	14 95	Id.	Amaro Celdrán.
299	Gracia y Justicia.	Id.	6 60	Id.	Andrés de la Guardia.
472	Presentación legal.	Id.	33 75	Id.	Juan García Vivancos.
671	El Paneta.	Id.	2 23	Id.	Pedro Sánchez.
1.380	Fuensanta.	Mazarrón.	219 35	Id.	José Esparza Alcaraz.
299	Gracia y Justicia.	Cartagena.	4 47	Cuarto de id.	Andrés de la Guardia.
C92	La Concha.	Id.	1 11	Id.	José Fernández Acosta.
1.111	La Centella.	Lorca.	11 95	Id.	Roque Pérez Martínez.
1.380	Fuensanta.	Mazarrón.	658 44	Id.	José Esparza Alcaraz.
56	Aparecida.	Cartagena.	31 50	Primerº de 1915.	Bartolomé Cortés.
116	La Carolina.	La Unión.	9 57	Id.	Sociedad La Extranjera.
129	Cuatro Santos.	Cartagena.	1 49	Id.	D. Genaro López.
196	La Desechada.	Id.	7 80	Id.	Vicente Andreu.
237	Esmeralda 2. <sup>a</sup>	Id.	11 40	Id.	Pedro González.
299	Gracia y Justicia.	Id.	4 65	Id.	Andrés de la Guardia.
335	San Joaquín.	Id.	7 54	Id.	Gabriel Puche.
385	La Lolita.	Id.	90 »	Id.	Alfonso Carrión García.
390	Mariana.	Id.	10 49	Id.	José Estrella Rodríguez.
515	Resucitada.	Id.	3 75	Id.	José Guillén Montoya.
528	San Ricardo.	Id.	29 30	Id.	José Alcaraz.
607	Victoria.	Id.	23 01	Id.	Fernando Dodero.
623	Virgen del Carmen.	Id.	162 »	Id.	Salvador Carrión Bayo.
1.380	Fuensanta.	Mazarrón.	255 47	Id.	José Esparza Alcaraz.
1.399	Talia.	Id.	46 51	Id.	El mismo.
1.770	Afortunada.	La Unión.	3 30	Id.	Jesualdo Golf.
3.309	Paciencia.	Mazarrón.	53 75	Id.	Pedro José García.

### Liquidaciones provisionales.

692	La Concha.	Cartagena.	3 33	Cuarto de 1914.	José Fernández.
1.057	Santa Rita.	Id.	210 17	Id.	Pedro Alcántara Sánchez.
466	Purísima Concepción.	Id.	22 56	Primerº de 1915.	Manuel Martínez.
557	Sancho Panza.	Id.	21 81	Id.	Juan Gallego Espinosa.
692	La Concha.	Id.	7 65	Id.	José Fernández Acosta.
1.380	Fuensanta.	Mazarrón.	2.073 34	Segundo de id.	José Esparza A'caraz.
1.399	Talia.	Id.	221 99	Id.	El mismo.
341	Jacinta.	Cartagena.	63 67	Tercero de id.	Joaquín Martínez García.
1.380	Fuensanta.	Mazarrón.	1.634 50	Id.	José Esparza Alcaraz.
1.399	Talia.	Id.	486 23	Id.	El mismo.
141	La Constancia.	La Unión.	27 94	Cuarto de id.	Zacarias Martínez.
384	Lolita.	»	29 93	Id.	Gerónimo Sánchez.

Número de la carpeta.	Nombre de la mina.	Término.	Cantidad que adeuda.	Trimestre á que corresponde el débito.	Nombre del explotador.
			Pesetas.		
398	Madrileñita.	Cartagena.	27 36	Cuarto de 1915.	D. Antonio Zapata.
466	Purísima Concepción.	Id.	18 40	Id.	Manuel Martínez.
557	Sancho Panza.	Id.	34 80	Id.	Juan Gallego.
680	Monitor.	La Unión.	34 92	Id.	Emilio Sánchez Osorio.
1.380	Fuensanta.	Mazarrón.	1.374 06	Id.	José Esparza.
1.399	Talía.	Id.	512 16	Id.	El mismo.
3.735	Mi Esperanza.	Lorca.	208 08	Primer de 1915.	Antonio Peregrin.
"	La misma.	Id.	73 08	Segundo de id.	El mismo.
"	La misma.	Id.	83 34	Tercero de id.	El mismo.
"	La misma.	Id.	74 88	Cuarto de id.	El mismo.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, para conocimiento de los interesados.  
Murcia 25 de Abril de 1916.—El Administrador de Contribuciones, P. O., Manuel García.

## Número 480.

**Edicto.**

Provincia de Murcia — Zona 8<sup>a</sup>  
— Término municipal de Murcia.  
— Contribución rústica.—Cuarto trimestre de 1915.

Don Eduardo Más y García, Agente Recaudador de contribuciones de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, quienes apesar de figurar como vecinos de dicha localidad, no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por no tener persona alguna que los represente en esta localidad, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, he dictado la siguiente

**Providencia:**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los contribuyentes esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.

Nombres y apellidos de los contribuyentes y cuotas que adeudan

**ARBOLEJA****Semestrales.**

Antonio Vidal, 5'68 pesetas.  
Antonio Martínez, 3'68.  
Carmen Ródenas, 2'79.  
Francisco García, 5'98.  
Francisco Sánchez, 8.  
Francisco Alcaraz, 1'78.  
Francisco Sánchez, 5'45.  
Francisco Pérez, 3'85.  
Ginés Lucas, 6'63.  
Gabriel Caballero, 9'78.  
José Martínez, 5'81.  
Juan Soto, 3'62.  
Juana Martínez, 6'04.  
Juan Cánovas, 5'21.  
Juan Martínez, 3'91.  
Juan Ortiz, 2'91.  
José Martínez, 3'56.  
José Antonio Marín, 3'51.  
José Martínez, 5'22.  
Mateo Zaragoza, 73'91.

Nicolás Martínez, 3'38.  
Pedro Morales, 3'44.  
Pedro Antonio Hernández, 3'98.  
Salvador Crespo, 5.

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extiendo el presente que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y «Gaceta de Madrid».

Murcia 18 de Febrero de 1916.—El Agente, Eduardo Más.

**Octava sección**

## Número 890.

**AUDIENCIA PROVINCIAL  
DE MURCIA**

Don Vicente Tomás y Palao, Vice-secretario de la Audiencia provincial de Murcia.

Certifico: Que en el alarde general de causas que han de someterse al conocimiento del Jurado en el próximo cuatrimestre, celebrado el día diez y siete del actual, se han incluido las siguientes, cuyas sesiones tendrán lugar en el local de esta Audiencia en los días y horas que á cada una se le señalan.

**JUZGADO DE CARAVACA**

Una por abusos deshonestos, contra Juan Fernández Marín, señalada para el día cinco de Junio próximo á las diez.

Otra por robo, contra Pedro Salcedo y tres más, para el día seis de igual mes y hora.

Otra por robo, contra Sebastián García de Maya, para el día siete de igual mes y hora.

Otra por robo, contra Pedro Guerrero y otros, para el día ocho de igual mes y hora.

Otra por homicidio, contra Francisco López y otro, para el día nueve de igual mes y hora.

**JUZGADO DE LA UNION**

Otra por robo, contra José Hernández y otro, para el día doce de igual mes y hora.

Otra por expedición de billetes falsos, contra Francisco García Martínez, para el día trece de igual mes y hora.

Otra por id. de id., contra Juan Giménez y otro, para el día catorce de igual mes y hora.

Otra por rapto, contra Antonio García Padilla, para el día quince de igual mes y hora.

Otra por robo, contra José Hernández y dos más, para el día diez y seis de igual mes y hora.

Otra por id., contra Juan Pérez y

tres más, para el día diez y siete de igual mes y hora.

**JUZGADO DE TOTANA**

Otra por rapto, contra Alfonso Mulero Navarro, para el día diez y nueve de igual mes y hora.

Otra por robo, contra Cancio Moreno Heredia, para el día veinte de igual mes y hora.

Otra por asesinato, contra Lorenzo García Cuadrado, para el día veintiuno de igual mes y hora.

**JUZGADO DE LORCA**

Otra por robo, contra Juan Paredes García, para el día veintitrés de igual mes y hora.

Otra por rapto, contra Rafael Navarro Paredes, para el día veinticuatro de igual mes y hora.

Otra por homicidio, contra Julián Guirao Pérez, para el día veintiséis de igual mes y hora.

Otra por homicidio por imprudencia, contra Mateo Giménez y otro, para el día veintisiete de igual mes y hora.

Otra por falso, contra Diego Alarcón Fernández, para el día veintiocho de igual mes y hora.

Otra por homicidio, contra Joaquín Sánchez Fortún, para el día treinta de igual mes y hora.

**JUZGADO DE SAN JUAN**

Una por abusos deshonestos, contra José Cuartero, señalada para el día tres de Julio siguiente á igual hora.

Otra por homicidio por imprudencia, contra José Antonio Aragón Bernabé, para el día cuatro de igual mes y hora.

Otra por corrupción de menores, contra Isabel Martínez Belchi, para el día cinco de igual mes y hora.

Otra por robo, contra Juan Giménez y tres más, para el día seis de igual mes y hora.

Otra por homicidio por imprudencia, contra Alfonso Cerdán Amorós, para el día siete de igual mes y hora.

Otra por rapto, contra Andrés Hurtado Abia, para el día ocho de igual mes y hora.

Otra por robo, contra Joaquín Fernández y dos más, para el día diez de igual mes y hora.

Otra por homicidio, contra Serafín Salván Molina, para los días once y doce de igual mes y hora.

Otra por homicidio, contra Antonio García Alba, para los días trece y catorce de igual mes y hora.

Otra por homicidio, contra Joaquín Sánchez Serrano, para los días diez y siete y diez y ocho de igual mes y hora.

Igualmente certifico: Que en el sorteo de Jurados que han de conocer de las causas que anteriormente

se relacionan, han sido designado por la suerte los siguientes:

**PARTIDO JUDICIAL DE CARAVACA****Cabezas de familia.**

D. Pedro Sánchez Santillana, Caravaca.

Indalecio Delgado Martínez, Calasparra.

Antonio López Navarro, Caravaca.

Gabriel Guillén Soler, Calasparra.

Antonio Celrá Durán, Caravaca.

Emilio Alvarez Gironés, id.

Pedro Ramón García Fernández, Moratalla.

Juan Abril Valero, Caravaca.

Juan Alvarez Imbernón, Cehegín.

Cristóbal Fernández Rodríguez, Moratalla.

Pedro López y Sánchez-Ocaña, Caravaca.

José Fuentes Gutiérrez, id.

Juan Clemente Egea, Cehegín.

Pedro Alvarez Giménez, Caravaca.

José M. Amorós Carrasco, Cehegín.

Alejo Ciller Martínez, id.

Rafael Latorre Torrente, Calasparra.

Estanislao Guirao Navarro, Moratalla.

Joaquín Medina López, Caravaca.

José Béjar Navarro, Moratalla.

**Capacidades.**

D. Fernando López Egea y Gallego, Caravaca.

Decoroso González Martínez, Cehegín.

Pedro Robles López, Caravaca.

Jesús Aguilera Rueda, Moratalla.

Luis Martínez-Carrasco y Martínez, Caravaca.

Agustín Belda y Belda, Calasparra.

César Alfredo Marcos Rodríguez, Moratalla.

José Ibernón García, Calasparra.

José Cano Piñero, id.

Pascual Aguilera Aguilera, Moratalla.

Vicente Navarro Torrecilla, Caravaca.

Angel Diaz del Cerro, id.

Julio Sánchez Muñoz, id.

Carlos Florenciano Martínez, Cehegín.

Alfonso Caparrós Fernández, Caravaca.

Sebastián Hervás Guillén, id.

**SUPERNUMERARIOS****Cabezas de familia.**

D. Joaquín Fabregat Villarroig, Girnicia 8.

- D. Antonio Matro Rosique, Platería  
Adolfo Montesinos Giménez, Ca-  
puchinas.  
Rosendo Clavel Esteve, P. Al-  
fonso.  
*Capacidades.*
- D. Antonio Panés Rodríguez, Ba-  
ños 1 y 3.  
José María Mauricio Fernández,  
S. Nicolás.
- PARTIDO JUDICIAL DE LA UNION**
- Cabezas de familia.*
- D. Alfonso Egea Sánchez, Educa-  
ción 24.  
Miguel Martínez de Haro, Que-  
vedo 46.  
Francisco Fernández Alajarín,  
A. el Sabio 52.  
Francisco Santiago Ruiz Puerta,  
Tetuán 43.  
Eugenio Bernardo Carrión, A.  
Pedreño 23.  
Juan Sánchez Martínez, Pagán  
núm. 15.  
Juan Gallardo Cervantes, Ma-  
yor 14.  
Zacarías Rosique Martínez, Que-  
vedo 13.  
Fulgencio Díaz Sáez, Balart 6.  
Alfonso Avilés Estrada, Clavijo 1  
Antonio Alarcón Tornell, Mata 7  
Tesifón Soto García, Real 49.  
Simón Méndez López, Peligro 1.  
Sautes Martínez Victorio, M. Nú-  
ñez 2.  
José Paredes Tercero, Tenorio 7.  
Antonio Fuentes Martínez, Al-  
mendro.  
Manuel Campillo Fernández, Sa-  
lud 8.  
Francisco Alcaraz García, P.  
Benzales 12.  
Pedro Fernández Villar, Arcos  
número 36.  
Antonio Gárraga Bernal, Ave  
María 3.  
*Capacidades.*
- D. Juan Cela González, Apolinario.  
Dionisio Moreno García, Mayor.  
Antonio Miralles Egea, Tetuán.  
Francisco Cárcel Martínez,  
Numancia.  
Tomás Asensio Galván, Mayor.  
Aurelio Paz Maure, id.  
Mateo Nieto Hernández, Casca-  
les.  
Antonio Campillo Giménez, Real  
Fulgencio Barado de Egea, Ma-  
yor.  
Francisco Martínez Olmos, C.  
de Irún 60.  
Pedro Sánchez Osorio Roldán,  
Velázquez.  
José Luis Pretel Antón, Num-  
ancia.  
Fidel Pardo Ortiz, Gloria.  
Diego Pedreño Solano, Mayor.  
Alfonso Martínez Murcia, Ro-  
che.  
Francisco Rosique Flores, id.
- SUPERNUMERARIOS**
- Cabezas de familia.*
- D. Antonio García de Jesús, Vina-  
del.  
Arturo Franco Orts, L. Cascales.  
Evaristo Sánchez Blázquez, Se-  
gura 1.  
Antonio Mateo Rosique, Platería  
*Capacidades.*
- D. Mariano Pérez Marín, Pinares.  
José Manuel Wamba López Me-  
sas, Arenal.
- PARTIDO JUDICIAL DE TOTANA**
- Cabezas de familia.*
- D. Juan José Bellán Simón, To-  
tana.  
José Antonio Alarcón Martínez,  
idem.
- D. Antonio Fuentes Vivancos, Ma-  
zarrón.  
Juan Cánovas Martínez, Alhama.  
Joaquín García Sánchez, Aledo.  
Roque Lozano Diana, Alhama.  
Juan Esparza Egea, id.  
Pedro Martínez Nicolás, Librilla.  
Ginés Noguera Sánchez, Alhama.  
Pedro Guerra Martínez, Totana.  
Juan Antonio Martínez Camacho,  
idem.  
Pedro Ballesta Carbajal, Maz-  
arrón.  
Ángel Rochi Romero, id.  
Francisco Romero Amorós, Al-  
hama.  
Pedro Ballester Muñoz, Totana.  
Francisco Hernández Caparrós,  
Librilla.  
Juan Antonio Serrano Paredes,  
Mazarrón.  
Juan González Cánovas, Alhama.  
Alfonso Alarcón Martínez, To-  
tana.  
Pedro Molina Hernández, id.
- Capacidades.*
- D. Pascual Ballesta Peñas, Alhama.  
Eleuterio Sánchez Andreo, Aledo.  
Juan Antonio Gallego Guirao, id.  
Pedro Martínez Martínez, Al-  
hama.  
Alfonso Zamora Gómez, Maz-  
arrón.  
Juan Fernández Carlos, Totana.  
Salvador García Lorente, Libri-  
lla.  
Sebastián García Martínez, Aledo.  
Diego Lozano Martínez, Totana.  
Pedro García Romero, Aledo.  
Isidro Clares Gómez, Mazarrón.  
Hipólito Meca Gandia, Totana.  
Pedro Muñuera Segura, Libri-  
lla.  
Eleuterio Garrigues Camacho,  
Totana.  
Antonio Porras Montalván, Li-  
brilla.  
José María Cánovas Saravia, To-  
tana.
- SUPERNUMERARIOS**
- Cabezas de familia.*
- D. Evaristo Sánchez Blázquez, Se-  
gura 1.  
Antonio García de Jesús, Vina-  
del.  
Gregorio Meseguer Sanz, Adua-  
na.  
Antonio Mateo Rosique, Platería  
*Capacidades.*
- D. Adolfo Balboa Martínez, Saurín  
número 3.  
José María Mauricio Fernández,  
S. Nicolás.
- PARTIDO JUDICIAL DE LORCA**
- Cabezas de familia.*
- D. Vicente Láños Sastre, S. Mateo.  
Juan Abellán Ruiz, Aguilas.  
Pedro Díaz Zapata, id.  
Domingo Plaza Fernández, San  
Cristóbal.  
Eduardo Meca Chirinos, S. Ma-  
teo.  
Francisco Soler Muñuera, San-  
tiago.  
Lázaro Ruiz Navarro, S. Mateo.  
Joaquín Espin Rael, Santiago.  
Andrés Moreno Jorquera, Agui-  
las.  
Juan José Delgado González,  
Santiago.  
José Maldonado Martínez, San  
Mateo.  
Santos González Martínez, San-  
tiago.  
Juan Gómez Barnés, S. Cristóbal  
Tomás Correas Periago, id.  
Miguel Cañizares Pastor, id.  
Alfonso Gómez Ruiz, S. José.  
Jesús Arcas Espín, S. Cristóbal.  
Pedro Díaz Soto, Aguilas.  
Mariano Valera García, S. Juan.
- Capacidades.*
- D. Juan Alfonso Martínez Romero, San  
José.  
*Capacidades.*
- D. Juan Mena Pérez Chirinos, San  
Patricio.  
Francisco Currasco Ruiz, San  
Mateo.  
Emilio Bejarano Molina, id.  
Gerónimo Muso Perier, id.  
Andrés Carrasco Muñuera, San  
José.  
Jesús Abril Martínez, Santiago.  
Alfonso Pedraza Zamorano, id.  
Antonio Felices López, San Ma-  
teo.  
Jesús Ballester Pinilla, id.  
Mariano Alcázar Puche Puche,  
Santiago.  
Jesús Albero Delgado, San Ma-  
teo.  
Antonio Ballestrín Palacios, San-  
tiago.  
Antonio Cañamares Pastor, id.  
Alfonso Soubliel García Alcaraz,  
S. Mateo.  
Emilio Claderas Salón, Aguilas.  
Juan Montalbán Roldán, San  
Mateo.
- SUPERNUMERARIOS**
- Cabezas de familia.*
- D. Antonio Mateo Rosique, Plate-  
ría.  
Antonio García de Jesús, Vina-  
del.  
Gregorio Meseguer Sanz, Adua-  
na.  
Evaristo Sánchez Blázquez, Se-  
gura 1.  
*Capacidades.*
- D. Antonio Panés Rodríguez, Ba-  
ños 1 y 3.  
José María Wamba López Me-  
sas, Arenal.
- PARTIDO JUDICIAL DE SAN JUAN**
- Cabezas de familia.*
- D. Manuel Conejeros Benedicto,  
H. Amores.  
Antonio García de Jesús, Vina-  
del.  
Salvador Lacárcel Alemán, Díaz  
Cassou.  
José Camilo Gómez, M. Verga-  
ra 21.  
José García Sánchez, Segura 7.  
Rosendo Clavel Esteve, P. Al-  
fonso.  
Gabriel Guirao Espinosa, Pina-  
tar.  
Salvador Torrecilla de Paco, Sa-  
gasta 23.  
José Franco López, Floridablan-  
ca.  
Eugenio Abellán Alcántara, Ri-  
quelme.  
Francisco Mateo Rosique, Pla-  
tería.  
Pedro García Córcoles, M. Ver-  
gara.  
Antonio Mateo Rosique, Platería  
Manuel Amat Torres, P. Alfonso  
Fructuoso Valiente Fernández,  
Camachos.  
Francisco Guillén Lozano, So-  
ciedad 5.  
Gregorio Meseguer Sanz, Adua-  
na.  
Pedro Gómez Pérez de Tudela,  
Saurín 1.  
Mariano Espinosa de los Monte-  
ros, J. Calvo 7.  
Enrique Castaño Blandel, Mar-  
quesa.
- Capacidades.*
- D. Eduardo Alabarta, P. S. Anto-  
nio.  
Juan de Dios Cañadas Giménez,  
Arenal.  
José Manuel Wamba López Me-  
sas, id.
- SUPERNUMERARIOS**
- Cabezas de familia.*
- D. José María Mauricio Fernández  
San Nicolás.  
Herminio Torres Martínez, San  
Pedro.  
Mariano Pérez Marín, Pinares.  
Ramón Arróniz González, Au-  
rora.  
Juan Ayuso Andreu, Barrionue-  
vo.  
Adolfo Balboa Martínez, Saurín  
número 3.  
Mariano del Carmen González  
Sanz, Chacón.  
Antonio Panés Rodríguez, Ba-  
ños 1 y 3.  
Juan Esbry García, Cadenas.  
Antonio Navarro Molero, S. An-  
tonio.  
José Manuel Espinosa Almela,  
Palmar.  
José María Cantos Bernabé, Isa-  
bel la Católica.  
Diego Hernández Montesinos,  
Santa Teresa.
- SUPERNUMERARIOS**
- Cabezas de familia.*
- D. José Martínez Teller, Platería 9.  
Luis González González, Balsas  
número 4.  
Evaristo Sánchez Blázquez, Se-  
gura 1.  
Francisco Carrillo Lozano, San  
Bartolomé.
- Capacidades.*
- D. Jesús Donoso Muñoz, Riquelme.  
Enrique Visedo Cuadrupani, Bal-  
sas.
- Y para su inserción en el Boletín  
Oficial de la provincia, conforme á  
lo dispuesto en el artículo cuarenta  
y ocho de la ley del Jurado, extien-  
do y firmo la presente, con el visto  
bueno del Sr. Presidente de la Sec-  
ción, en Murcia á veinticuatro de  
Abril de mil novecientos diez y seis.  
—V. Tomás y Palao.—V.º B.º: F.  
Céspedes.
- Anuncios**
- A LOS ALCALDES Y CONTADORES**
- DE LOS AYUNTAMIENTOS**
- Por la regla 2.º de la Real Orden  
de 27 de Febrero de 1893, se decla-  
ran exceptuados del impuesto del 1  
por 100 sobre pagos, los gastos de  
suscripciones á la «Gaceta» y Bo-  
letines oficiales de las provincias,  
la cual es como sigue.
- Segunda. Igualmente lo esta-  
án los gastos de suscripción á la  
«Gaceta», Boletines de las provin-  
cias y demás publicaciones oficia-  
les, cuando estos gastos se cubran  
con las consignaciones especiales  
que para ello existan en los presu-  
puestos generales y en los distin-  
tos de las provincias y de los Mu-  
nicipios, pero no cuando las sus-  
cripciones se satisfagan con cargo  
«Gastos de escritorio».
- Los anuncios de Soci-  
dades mineras y particula-  
res se insertarán pre-  
viamente del Sr. Goberna-  
dor civil de la provincia  
pago adelantado de su re-  
porte.